



NOTA DE PRENSA

ANPE conmemora el Día escolar de la no violencia y de la Paz.

Este año, desde ANPE queremos sumarnos a la campaña de UNICEF: “No hay camino para la paz: la paz es el camino” - Mahatma Gandhi -, mediante la difusión de una serie de propuestas que puede trabajarse en el aula en todos los niveles educativos durante todo el año, porque la paz no solo se puede celebrar en un día.

Desde 1964, para conmemorar la muerte de Gandhi, se celebra el 30 de enero el **Día Escolar de la No Violencia y la Paz**, reconocido por la UNESCO en 1993.

Para ANPE, los centros educativos tienen que ser lugares de aprendizaje, tolerancia y respeto, en el que la autoridad del profesor fundamente la calidad de la enseñanza y permita educar a nuestro alumnado como ciudadanos globales, críticos y comprometidos con sus derechos y los de otras personas.

Por esta razón, es imprescindible abordar la prevención desde edades tempranas, la mejora de la convivencia escolar y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas. Debe ser un compromiso y una tarea permanente de todos para lograr que el proceso educativo se realice con absoluta normalidad. La Escuela debe ser el lugar de la convivencia y el aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad.

ANPE reitera la necesidad de elaborar un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar** que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Madrid, 29 de enero de 2021.-